

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 220/05.

N° 317 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P.  
INFORME S/EL ESTADO DEL TRÁMITE DE HABILITACIÓN DEL LEAR  
35 COMO AVIÓN SANITARIO DE LA PROVINCIA.

---

---

---

---

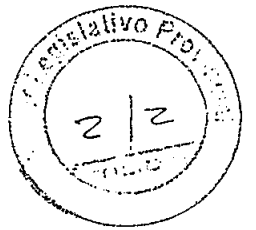
---

Entró en la Sesión 18/08/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---



*[Firma manuscrita]*  
17/08/05

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

*As. 317/05*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa ~~lo siguiente:~~

*en que se encuentra*  
~~el~~ Estado del trámite de habilitación, ante la Fuerza Aérea Argentina, del Lear 35 como avión sanitario de la Provincia, remitiendo copia certificada de las actuaciones correspondientes.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

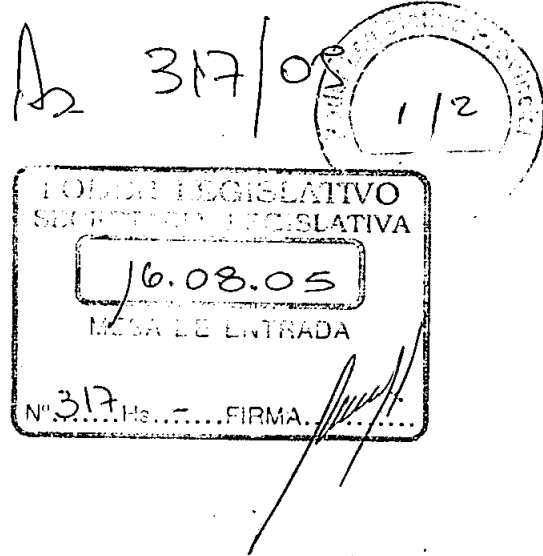
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos”

*[Firma manuscrita]*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el marco de las atribuciones que le son propias, esta Legislatura a través del presente proyecto de Resolución, pretende conocer el estado del trámite de habilitación del Lear 35 como avión sanitario de la provincia.

Ello en consideración a la reciente creación de la Dirección General de Operaciones Aéreas Sanitarias en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, y en razón de los hechos de público y notorio que fundan la necesidad de contar con un avión sanitario habilitado para explotar y asegurar el servicio de transporte Aéreo Sanitario de conformidad a lo establecido por la Fuerza Aérea Argentina

Por entender la importancia de contar con esta información, solicito a mis pares que acompañen en el presente Proyecto de Resolución.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- Estado del trámite de habilitación, ante la Fuerza Aérea Argentina, del Lear 35 como avión sanitario de la provincia remitiendo copia certificada de las actuaciones correspondientes.

**Artículo 2º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.